

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

MUNICIPIO EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA.EJERCICIO FISCAL 2022.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un instrumento jurídico que establece anualmente la cantidad que deberá recaudar el municipio el cual es presentado por las autoridades municipales como proyecto de iniciativa de ley, y es aprobada por la cámara de diputados local, su importancia es dar seguridad jurídica a los ciudadanos para el pago de sus contribuciones
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el Municipio a través de su tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, estos se conforman por: INGRESOS ORDINARIOS: Los impuestos, los Derechos, los productos, los Aprovechamientos, las Participaciones, Aportaciones y Convenios. INGRESOS EXTRAORDINARIOS: Son los que perciben el Municipio en forma eventual, cuando por necesidad imprevista tiene que buscar recursos adicionales.

<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del Municipio, ya que permite al Ayuntamiento: prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>GASTOS CORRIENTES: Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo del salario del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.</p> <p>GASTOS DE INVERSION: Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal. Dentro de las obras que se realizan en el municipio pueden ser las siguientes:</p> <p>Obra de utilidad pública por contrato: son las erogaciones que se hacen como pago a un contratista para que realice una obra municipal.</p> <p>Obra de utilidad pública por administración: son los gastos que se emplean para obras de beneficios colectivo y que son ejecutadas por el propio ayuntamiento.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Para un mayor bienestar de los habitantes y lograr un desarrollo económico y social.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden exigir sanciones en caso de irregularidades.</p>

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 37,768,951.43
Impuestos	689,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	200.00
Derechos	3,565,000.00
Productos	116,000.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	33,326,945.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 37,768.951.43
Servicios Personales	12,931,475.00
Materiales y Suministros	8,089,886.11
Servicios Generales	8,968,440.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	800,002.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	470,825.00
Inversión Pública	6,508,321.59
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	1.00